DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2017.

SAN SALVADOR, 06 DE NOVIEMBRE DE 2017.

INDICE

CONCEPTO **PAG.**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....1

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....1

3. ALCANCE DEL EXAMEN.....2

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....2

5. RESULTADOS DEL EXAMEN.....2

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....4

7. RECOMENDACIÓN.....4

8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.....4

9. PARRAFO ACLARATORIO.....5

Señor
Ministro de la Defensa Nacional
Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 195, atribución 4a. de la Constitución de la República; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento a los Decretos Nos. 388 de fecha 26 de mayo de 2016 y 445 de fecha 11 de agosto de 2016, relacionados con el referido Presupuesto, la Dirección de Auditoría Uno, emitió Orden de Trabajo No. 35/2017 con fecha 30 de junio de 2017 y modificación 1, para efectuar Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, ejecutado por el Ministerio de la Defensa Nacional, por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2017.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

Emitir un Informe que contenga los resultados del Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, ejecutado por el Ministerio de la Defensa Nacional, por el período del 01 de enero al 31 julio de 2017.

Específicos

- Corroboramos que los fondos fueron utilizados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 445 de fecha 15 de agosto del 2016.

- Verificamos la exactitud del ingreso y los pagos efectuados con el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública.

- Constatamos la existencia y legitimidad de los documentos que soportan los gastos realizados con los fondos del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP).

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

- Determinamos si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de leyes y regulaciones aplicables al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP).

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción del ingresos y erogación de fondos; así como el cumplimiento legal en las adquisiciones de Bienes y Servicios realizados con fondos PESP, por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2017, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los procedimientos realizados se detallan los siguientes:

1. Corroboramos que los fondos fueran utilizados por el Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) para fortalecer la operatividad de los elementos de la Fuerza Armada, en apoyo al combate a la delincuencia y desempeño de tareas de seguridad pública.

2. Comprobamos que los ingresos transferidos por el Ministerio de Hacienda, provenientes del Presupuesto Extraordinario, fueron depositados en las cuentas bancarias aperturadas para ese fin y que se realizaron las conciliaciones bancarias.

3. Revisamos que los expedientes de los procesos de adquisiciones de Bienes y Servicios, estuvieran conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

4. Analizamos la legalidad y legitimidad de la documentación que soporta los gastos realizados con fondos PESP y sus registros contables de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas en el Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, ejecutado por el Ministerio de la Defensa Nacional, por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2017, determinamos lo siguiente:

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

1. El Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) para el año 2017, se le asignó un presupuesto de $6,879,715.00, más una reprogramación por un monto de $1,275,417.12, que no fueron utilizados en el año 2016, los cuales sumados ascienden a $8,155,132.12; no obstante, para el período de enero a julio de presente año, se ejecutó $7,852,329.41, distribuido de la siguiente manera:

Rubro	Presupuesto Ejecutado
Remuneraciones	$ 5,051,810.76
Adquisiciones de Bienes y Servicios	$ 2,800,518.65
TOTAL GENERAL	**$ 7,852,329.41**

2. Los fondos transferidos fueron utilizados para el pago de salarios de un promedio de 2,016 elementos de la Fuerza Armada por un y 977 Reservistas que brindaron apoyo a la Policía Nacional Civil en el combate a la delincuencia y desempeño de tareas de seguridad pública por un valor de $4,758,310.76; así como, el pago de bono a 981 Reservistas durante el primer trimestre de 2017, por un valor de $293,500.00,

3. Las adquisiciones de bienes y servicios realizadas ascienden a un monto de $896,908.69 que estuvieron conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Tratado de Libre Comercio entre la Republica Dominicana – Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA); siendo éstas destinadas a la atención de necesidades para confección de uniformes, accesorios y herramientas para fabricación de calzado, productos químicos combustibles y lubricantes, llantas y neumáticos, materiales eléctricos (baterías) y Ración de Combate conocido como Ración "C"; para el funcionamiento y operatividad de la Tropa que efectúa labores de campo.

   Los fondos en concepto de subsidio para la alimentación del personal de Tropa, ascienden a un monto de $1,903,609.96, que fue recepcionado en las cuentas bancarias de la Comisiones de Rancho de cada Unidad Militar, las cuales administran los fondos para proporcionar la alimentación, lo que se realiza de conformidad a la normativa interna del Ministerio de Defensa emitida para tal efecto

A continuación, se presenta un resumen del destino de dichos fondos:

ADQUISICIONES REALIZADAS	MONTO
Ración de Combate para la alimentación de Tropa.	$ 213,884.26
Materia prima para confección de uniformes militares.	$ 407,325.30
Llantas y neumáticos	$ 24,686.10

ADQUISICIONES REALIZADAS	MONTO
Combustible y aceite	$ 203,817.35
Baterías para vehículos	$ 15,000.45
Herramientas para la confección de calzado	$ 2,209.00
Accesorios para la confección de calzado	$ 14,608.71
Productos químicos para el mantenimiento de vehículos	$ 15,377.52
Sub-total	$ 896,908.69
Subsidio para Comisión de Rancho	$ 1,903,609.96
TOTAL	**$ 2,800,518.65**

4. La documentación que ampara los gastos efectuados con fondos PESP y los registros contables respectivos, están conforme a la normativa legal y técnica vigente

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De acuerdo al proceso del Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), ejecutado por el Ministerio de la Defensa Nacional, por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2017, se concluye que los fondos desembolsados, fueron utilizados para la operatividad de los elementos de la Fuerza Armada y Reservistas, en apoyo al combate a la delincuencia y desempeño de tareas de seguridad pública, según documentación de soporte analizada.

7. RECOMENDACIÓN

Al señor Ministro de la Defensa Nacional:

Gestionar la finalización y puesta en práctica de los procedimientos orientados a hacer efectiva la transferencia para reforzar el fondo de militares caídos en el cumplimiento de su deber; así mismo establecer en el respectivo Convenio, medidas de verificación para la transparencia en el uso de dichos recursos.

8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

En el análisis y evaluación al Informe de Examen Especial sobre aspectos de cumplimiento, relacionado a la aplicación a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de la Defensa Nacional, en la Ejecución del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, durante el período de mayo a diciembre 2016 y enero a febrero 2017, emitido por la Unidad de Auditoría Interna del MDN, comprobamos que no existieron condiciones reportables que pudieran ser incorporadas a nuestro Informe.

9. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, ejecutado por el Ministerio de la Defensa Nacional, por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2017, el cual ha sido preparado para comunicarlo al señor Ministro de la Defensa Nacional, a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 06 de noviembre de 2017

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

Directora de Auditoría Uno